



GAMALIEL

Facing Race and Power

“No todo lo que se enfrenta se puede cambiar, pero nada se puede cambiar hasta que se enfrenta”. —James Baldwin

Declaración Teológica Sobre la Supervisión Masiva y un Llamado a la Acción

Junta Política de Líderes Religiosos de Gamaliel

Definiciones, estadísticas y consecuencias

La supervisión masiva, que Michelle Alexander ha llamado “el más reciente Jim Crow”, se refiere al enorme aumento en el número de personas en todo el país que están en libertad condicional o “supervisión ampliada”. En 1980, el número de personas en supervisión en los EE.UU. era de aproximadamente 1,25 millones. En 2016, ese número era de unos 5 millones.

En general, la supervisión no se ha utilizado como alternativa al encarcelamiento, como se previó originalmente en la década de los 60 y antes. Las cifras han aumentado a pesar de que las poblaciones encarceladas han aumentado de forma considerable. Y, al igual que el encarcelamiento masivo, la supervisión masiva recae desproporcionadamente sobre las personas de color. Las personas bajo supervisión se ven privadas de algunos derechos básicos, como el derecho al voto y el derecho al debido proceso antes de ser castigadas, a menudo siendo encarceladas de nuevo por violaciones de normas técnicas o “revocaciones carmesiadas”. A los que están bajo supervisión se les pide que paguen tarifas cada vez mayores, para, en realidad, pagar por su propia supervisión. Las tarifas por cosas como el monitoreo electrónico a menudo van directamente a las empresas privadas, que están encontrando cada vez más formas de beneficiarse de la supervisión masiva.

La supervisión masiva es un problema mayormente oculto de nuestro sistema de justicia penal. Las personas bajo supervisión no son “libres”, sino que están sujetas al poder intrusivo del Estado sobre sus vidas. Además, el propósito de la libertad condicional ha tendido a ser de carácter punitivo, en lugar de preparar a las personas que ya han pagado su deuda con la sociedad para la libertad individual.

Afirmaciones Democráticas

La libertad es una expresión fundamental de la democracia estadounidense. Cuando las personas carecen de libertad para tomar sus propias decisiones y determinar su propio futuro, sirve como una amenaza para los cimientos mismos de nuestra sociedad. El objetivo del encarcelamiento y la supervisión debe ser devolver a la persona a la sociedad como un ciudadano que contribuye plenamente a su funcionamiento. La Declaración de Independencia afirma: «Nosotros sostenemos que estas verdades son evidentes, que todos los hombres son creados iguales, que son dotados por su Creador con ciertos Derechos Inalienables, que entre ellos están la Vida, la Libertad y la búsqueda de la Felicidad» La supervisión a largo plazo, después de la imposición de sanciones, interfiere con estos derechos. **La supervisión no sólo limita la libertad del individuo, sino que también afecta gravemente la libertad de la familia extensa de esa persona.** Por lo tanto, muchos más miles de ciudadanos se ven restringidos por la supervisión estatal extendida.

Afirmaciones Teológicas

La libertad es una alta prioridad para las personas de religiones abrahámicas y otras, basada en el llamado de Dios a cada uno de nosotros. Los textos sagrados del Corán, las escrituras judías, el Nuevo Testamento cristiano, y los principios centrales unitarios universalistas comparten el valor intrínseco y el derecho de cada persona a tomar decisiones, tomar acciones y dar forma a su futuro. Estas religiones reconocen que todas las personas son capaces de cometer errores y deben rendir cuentas por sus errores. Mas sin embargo, el perdón y las segundas oportunidades también son parte integral de estas tradiciones de fe. Las oportunidades para aquellos que han sido condenados para reiniciar sus vidas en direcciones responsables y saludables deben enfatizarse sobre el castigo.

La explotación de los más vulnerables de la sociedad por parte de aquellos con riqueza y poder está condenada en todas nuestras tradiciones de fe. Los métodos de supervisión que cosechan beneficios para las corporaciones privadas a expensas de quienes están bajo control supervisado representan un asalto adicional sobre nuestros valores de fe y sobre los individuos y familias que sufren estos abusos.

En la tradición judía, existe el concepto de teshuvah, que se traduce como "arrepentimiento", o un retorno al camino de la justicia. La teshuvá siempre es posible, sin importar lo que lo haya alejado. Cuando uno regresa a través de la teshuvá, Dios proporciona shalom o plenitud.

Del mismo modo, en el Corán, encontramos: “El que haga el bien [sin importar los pecados pasados], ya sea hombre o mujer, y es un creyente, los reviviremos con un nuevo comienzo, dándoles una buena vida, y ciertamente [desde allí] los recompensaremos de acuerdo con lo mejor de sus obras”. (Corán, 16:97, Las abejas, versículo 97)

En la Mishna judía leemos: “La espada entra en el mundo, debido a la justicia retrasada y a la justicia negada”. (Pirke Avot 5:7) Martin Luther King, Jr. Usó la frase en su carta de una cárcel de Birmingham, diciendo: “La justicia demasiado retrasada es justicia negada”.

Jesús, en su primera lectura pública registrada de las Escrituras, repitió el mandato que se encuentra en Isaías (61) como su declaración de ministerio personal: “El Espíritu del Señor está sobre mí, porque él me ha ungido para proclamar buenas nuevas a los pobres. Me ha enviado a proclamar la libertad para los prisioneros y la recuperación de la vista para los ciegos, para liberar a los oprimidos”. (Lucas 4:18 | NVI)

Del profeta Amós leemos: “Oye esto, que pisoteáis sobre los necesitados, y llevad a arruinar a los pobres de la tierra, comprando a los pobres por plata y a los necesitados por un par de sandalias: El Señor ha jurado por el orgullo de Jacobo: Seguramente nunca olvidaré ninguno de sus hechos” (Amós 8:4, 6-7 NRV).

El Universalismo Unitario afirma: “El valor y la dignidad inherentes de cada persona; la justicia, la equidad y la compasión en las relaciones humanas; y que las palabras y las obras de las personas proféticas nos desafían a confrontar poderes y estructuras del mal con justicia, compasión y el poder transformador del amor”.

Llamado a la Acción

Por lo tanto, nos unimos con los profetas antiguos, con Jesús, y con los profetas contemporáneos en proclamar la libertad para los prisioneros que han pagado su deuda a la sociedad y necesitan defensores para apoyarlos a medida que vuelven a entrar en la sociedad de maneras liberadoras pero responsables.

Llamamos a:

- A. Nuestros afiliados de Gamaliel para levantar la cuestión de la supervisión masiva y comenzar a abordarla en sus propios contextos locales, actuando y hablando como defensores de aquellos que han languidecido con el castigo en lugar de prepararse para reanudar roles saludables en la sociedad;
- B. Líderes religiosos para crear conciencia sobre la supervisión masiva en sus congregaciones y asociaciones, para enseñar, predicar y movilizar la oposición a estas prácticas;
- C. Que nuestros afiliados de Gamaliel reconozcan que palabras como "supervisión masiva" refuerzan la idea de dominación y control por parte del Estado sobre las personas en libertad condicional o libertad condicional. "Reingreso a la Comunidad" enfatiza el empoderamiento de las personas para reingresar a la sociedad como ciudadanos responsables. Al cambiar el lenguaje, introducimos un enfoque más igualitario;
- D. Los dirigentes gubernamentales y los dirigentes de justicia penal deben aplicar prácticas alternativas a la supervisión prolongada y, en cambio, centrarse en una reintegración sana en la sociedad en lugar de un castigo prolongado y la limitación de la libertad personal.

Además, nos comprometemos apoyar acciones como las siguientes y otras que los afiliados locales pueden optar por adoptar:

- A. Trabajar para que las personas dejadas en libertad obtengan de inmediato y automáticamente el derecho al voto incluyendo periodos de libertad condicional o la supervisión extendida;
- B. Trabajar con las comunidades y organizaciones locales para permitir a las personas anteriormente encarceladas competir por empleo y otras oportunidades basadas en sus méritos en lugar del estigma de su historia de encarcelamiento, a través de iniciativas como Ban the Box.
- C. Invertir en programas de apoyo entre pares que valoren la experiencia de las personas con antecedentes de condena y reconozcan su capacidad única para proporcionar orientación a otras personas que han estado en el sistema de justicia;
- D. Trabajar para la reorientación de los fondos lejos de los departamentos correccionales y en programas basados en la comunidad que proporcionan asistencia positiva a las personas que están regresando de la cárcel;
- E. Trabajar hacia la descomercialización de la supervisión para que el costo no sea incurrido por individuos anteriormente encarcelados o sus familias;
- F. Trabajar hacia una nueva visión de cómo se ve la supervisión apropiada, utilizando el lenguaje de "reingreso a la comunidad".